



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 9396/00.-

Ref./ HASPERT, Teresa.-

S/ Renuncia condicionada para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Civil.-

DICTAMEN N° 0022/01.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

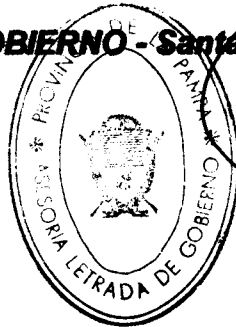
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a foja 18.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero en lo que a la fecha de la renuncia se refiere dado que la misma no coincide con la solicitud presentada obrante a foja 1.-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 08 ENE 2001

lv.-



Dra. Adriana Isabel GUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
SECRETARIA LETRADA